



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00549-00

Bogotá D.C.,

2 - DEC 2020

RADICACIÓN: 2017 - 00549

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las 10:00 AM del día 28/01/2021 del mes de enero de 2021, para que concurran las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Cítese a la parte demandante y a los demandados para que concurran a esta audiencia con el fin de evacuar interrogatorios, conciliación y demás etapas propias de esta diligencia.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ldiaz@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

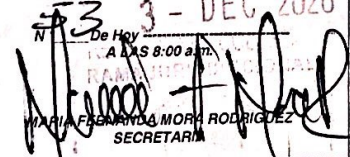

OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO ELECTRONICO

Nº 53 De Hoy 3 - DEC 2020
A LAS 8:00 a.m.


MARIANA FERNANDA MORA RODRIGUEZ
SECRETARIA

Jado

SECRETARIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO